



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de febrero de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

SECRETARÍA DE TURISMO

PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO CORREDOR IXTAPAN -
TONATICO, ESTADO DE MÉXICO.

Tomo
CCIII
Número

21

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos:

300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TURISMO



Estado de México



Municipio de Tonalico



Municipio de Ixtapan de la Sal

PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CORREDOR IXTAPAN DE LA SAL – TONATICO ESTADO DE MÉXICO



ÍNDICE

INTRODUCCION.....

1. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

2. ESTRATEGIAS

2.1 **ESTRATEGIA GENERAL**.....

 2.1.1 *Visión y Misión*

 2.1.2 *Objetivos*

2.2 **ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO**.....

 2.2.1 *Estrategias y Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico*.....

 2.2.2 *Rutas Turísticas*

2.3 **Estrategia de Apoyo a la Actividad Turística**

 2.3.1 *Infraestructura y Equipamiento Urbano*

 2.3.2 *Vialidad y Transporte*

2.3.3	Preservación Ecológica y Conservación del Medio Ambiente
2.3.4	Acceso y facilidades para discapacitados.....
2.3.5	Mejoramiento de Imagen Urbana.....
2.3.6	Acciones de Desarrollo Económico
2.3.7	Acciones de Apoyo para el Subsidio del Desarrollo Turístico.....
2.4	Oportunidades de Inversión Privada.
3.	PROYECTOS DETONADORES A NIVEL CONCEPTUAL.....
.1	Mercado Gourmet (Ixtapan de la Sal)
.2	Plaza Holística y Centro de Capacitación en Turismo de Bienestar (Tonatico)
.3	Corredor Comercial - Tonatico
4.	PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES
5.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
6.	MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN
6.1	Acciones para el Seguimiento y Evaluación del Programa
6.2	Indicadores para la medición de avances
6.3	Cumplimiento de la Normatividad y Certificaciones de Calidad.
6.4	Difusión y Promoción.....

INTRODUCCION

El Gobierno de la República impulsa a la actividad turística como una alternativa para generar empleos y preservar la riqueza natural y cultural de nuestro país. Por su parte, el Gobierno del estado de México, a través de su Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, establece dentro de las estrategias del Pilar 2, Estado Progresista, la de Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.

En apoyo a estas líneas de política nacional y estatal, se han establecido acciones de coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), que han derivado en diversos programas de impulso al sector turístico, entre los cuales se encuentra el presente *Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Ixtapan de la Sal – Tonatico, Estado de México*.

Este Programa tiene por propósito constituirse en una guía para impulsar a esta zona del Estado de México como un destino turístico de calidad, diversificado y sostenible, destacado en la atención de los segmentos de salud, familiar y de descanso, complementado con los de reuniones, ecoturismo y de aventura, que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes de la región, aprovechando el potencial de sus atractivos naturales, así como la planta de alojamiento, balnearios, parque acuático y otros servicios turísticos de apoyo de que dispone.

Este programa está vinculado a la planeación turística de los tres niveles de gobierno; en el ámbito federal a través del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, en el ámbito estatal, por medio del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y municipal con los Planes de Desarrollo de los Municipios que conforman la zona de estudio; asimismo se encuentra dentro del marco jurídico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley General de Turismo y; las Leyes de Planeación y Turismo para el Estado de México entre las más importantes.

La implementación de las acciones y programas derivados del estudio, será compartida entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como asociaciones civiles e inversionistas de carácter privado, las cuales contarán con las directrices y estrategias emanadas del presente Programa, para el actuar al corto, mediano y largo plazos.

1. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

Los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonatico se localizan al sur del estado de México, y forman parte del corredor turístico “Bellezas del Nevado”, promovido por el gobierno estatal.

En conjunto cuentan con una diversidad de atractivos naturales y culturales, así como con una planta para atender las necesidades de alojamiento y entretenimiento de diversos sectores socioeconómicos de la población, cuyo aprovechamiento con fines turísticos puede contribuir a incrementar su desarrollo económico, atrayendo nuevas inversiones y generando oportunidades de empleo para la población local.

El destino turístico constituido por ambos municipios se localiza a 69 km de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y a 127 de la del Valle de México, con tiempos de recorrido de 50 minutos y una hora y media respectivamente en automóvil por autopista, las cuales conjuntan una población de 23.7 millones de habitantes al 2016, constituyendo un importante mercado potencial.

El corredor turístico Ixtapan de la Sal - Tonicato está identificado como un destino de “aguas termales”, sin embargo, las características naturales de la zona permiten el desarrollo de diversas actividades relacionadas con el turismo de naturaleza y aventura. Entre sus atractivos naturales se encuentran:

Las Grutas de la Estrella, uno de los lugares geográficos más sorprendentes del Estado de México. Estas cuevas se encuentran iluminadas y acondicionadas con andadores para el turista, cuentan con el servicio de guías especializados, estacionamiento, sanitarios, área para venta de artesanías y vigilancia. Se encuentran a 12 km al sur de la cabecera municipal de Tonicato.

El Parque Recreativo del Sol, ubicado al sur de la cabecera municipal de Tonicato, es un área verde para la convivencia donde se pueden hacer días de campo, las instalaciones cuentan con palapas, asadores, puentes colgantes, chapoteaderos, juegos infantiles, fuente de sodas y estacionamiento. Lo más representativo del sitio es la caída de agua llamada el Salto de Tzumpantitlán, de alrededor de 50 metros, y que puede ser admirada desde un puente colgante, con la misma altura, que cruza la barranca.

Los anteriores no son los únicos atractivos que se pueden encontrar en la zona puesto que la naturaleza ha privilegiado con sus bondades a ambos municipios con un espléndido clima y áreas verdes. La riqueza de su biodiversidad sumada al paisaje natural y escénico, siendo cuidadosamente explotado, puede constituir un valioso atractivo al ecoturismo, tal es el caso de las barrancas de Calderón, Nenetzingo y Malinaltenango propicias inclusive para ser consideradas como un Área Natural Protegida.

Entre los recursos culturales cabe destacar la arquitectura del Pueblo Mágico de Ixtapan de la Sal, con sus casas con techos de teja a dos aguas y calles empedradas. A un costado de la plaza principal se erige orgullosa la Parroquia de herencia colonial, dedicada a la Virgen de la Asunción, de estilo tequitqui con detalles barrocos. En su interior se encuentra un cristo de caña, en este recinto se llevan a cabo festividades religiosas y diversas manifestaciones culturales.

El Pueblo con Encanto de Tonicato por su parte, es un hermoso pueblito colonial compuesto por casas antiguas de arquitectura española, en colores blanco y rojo, con techos de dos aguas con tejas y calles empedradas, en la que destacan la plaza central arbolada, los Portales, el típico kiosco y la soberbia iglesia de Nuestra Señora de Tonicato, edificio construido por la orden de los franciscanos en el siglo XVII, cuyas torres, la decoración de la nave, el presbiterio y el diseño de las capillas laterales, evidencian etapas constructivas influidas por lineamientos de diversos estilos, desde el barroco hasta el neoclásico. La imagen de la Virgen María con la advocación de Nuestra Señora de Tonicato data de 1553 y desde entonces se realizan peregrinaciones año con año a este santuario ya que se le considera milagrosa. En su interior, cuenta con pinturas y un decorado impactante, lo que la hace una de las iglesias más bellas de México.

Anteriormente existió otro templo en Tonicato, en el sitio llamado “Pueblo Viejo” que fue devorado por el fuego, el cual data del siglo XVI del que solo quedan algunas ruinas. Queda evidencia de un conjunto de construcciones de arquitectura española donde originalmente se asentó el pueblo, se pueden apreciar unos pequeños conjuntos habitacionales y el templo.

En Tonicato también se encuentra la zona arqueológica del Salitre y los Canales Prehispánicos del Balneario Tonicato. El sitio arqueológico fue una zona industrial dedicada a la producción de sal en épocas prehispánicas, los vestigios marcan una antigüedad de más de 1000 años de producción. Es importante mencionar que la sal de Tonicato (por su calidad) siempre fue muy apreciada por todos los pueblos de la región. Durante el predominio matlatzinca debió ser uno de los principales productos, como lo fue en épocas del poderío mexicana.

Las festividades cívicas, culturales y religiosas que se organizan durante el año en estos municipios son motivos para la llegada de turistas de diferentes partes del Estado de México y del país, entre estas se encuentran además de los tradicionales desfiles del 16 de septiembre y del 20 de noviembre, el Vía Crucis de Semana Santa, el Día de Muertos y las festividades decembrinas, también se llevan a cabo festivales como el Carnaval de Ixtapan de la Sal, el Festival Internacional de la Cultura “Rostros de Sal”, a partir de la hermandad que Ixtapan de la Sal tiene con Guantánamo, Cuba; en Tonicato las fiestas patrias incluyen un simulacro de la guerra de Independencia, lleno de colorido, música y danza.

Entre las artesanías destacan la cestería, la cerámica vidriada de Tecomatepec, la joyería elaborada con semillas y piedras semipreciosas, los objetos elaborados con madera de copalillo de Los Naranjos y los diversos dulces de pepita que se elaboran en la localidad de Malinaltenango, así como las “miniaturas en carrizo”, canastas que no sobrepasaban los 15 centímetros de altura que aún se pueden encontrar en el taller del Sr. Anselmo Félix Albarrán Guadarrama, quien es el único en la región que aún conserva este legado artístico.

Ixtapan de la Sal y Tonicato no sólo fascinan los sentidos por sus bellezas arquitectónicas y naturales, también por sus magníficos balnearios donde cualquier persona se puede relajar y dejar su descanso en manos de los especialistas en fisioterapia y masajistas; probar los beneficios de las mascarillas, las albercas de barro y las aguas termales ricas en sales y minerales, a las que se le atribuyen cualidades curativas que han convertido a esta zona en uno de los centros turísticos más importantes de todo México, atrayendo a cientos de visitantes, especialmente los fines de semana.

Aquí se encuentra uno de los parques acuáticos más grandes de Latinoamérica, el Balneario SPA y Parque Acuático Ixtapan que brinda, al igual que muchos de los lujosos hoteles, excelentes servicios medicinales y de belleza para el turista que busca la salud y el descanso, rodeado por la exuberante vegetación. Además se cuenta con los Balnearios Municipales de Ixtapan de la Sal y de Tonicato.

Para los amantes del golf se cuenta con el Grand Reserva Ixtapan Country Club, desarrollo inmobiliario de alto nivel, cuyo campo de golf de 18 hoyos es reconocido por su alta calidad.

Ixtapan de la Sal ha sido por años uno de los destinos predilectos por el turismo doméstico nacional y estatal, propiamente es para el turismo de fin de semana y familiar, en los últimos años se ha incrementado la oferta de categoría especial para el turismo de alto gasto, sin embargo la mayoría de su oferta se compone de pequeños establecimientos, posadas y cabañas principalmente.

La región de Ixtapan de la Sal – Tonicato contaba en el 2015 con 84 establecimientos y 1,888 cuartos de hospedaje con una participación estatal del 11.9% y 7.9% respectivamente, el 83% de ellos en Ixtapan de la Sal.

De ese total, el 77.2% estaba registrado con alguna categoría turística (1,458 cuartos) y también en su mayoría se concentraban en Ixtapan de la Sal. De los cuartos clasificados, el 40.8% es de categorías 5 y 4 estrellas y el restante 59.2% corresponde a las categorías 3 a 1 estrellas.

Cabe destacar que durante el periodo 2007 – 2015 la oferta de cuartos ha tenido una evolución en cuanto a la categorización donde la oferta de cuartos clasificados ha ido en aumento disminuyéndose la oferta no clasificada. De igual manera, los cuartos de 5 a 4 estrellas han tenido un mayor crecimiento que los cuartos de categoría de 1 a 3 estrellas.

En el destino se cuenta con oferta de salones para eventos y convenciones que pueden ser para el turismo de negocios o para realizar eventos sociales.

Esta oferta se encuentra como parte de los servicios que proporcionan los hoteles; en donde el Hotel Marriott Resort es el sitio con mayor número de salones (16) con capacidad para atender hasta 600 personas.

Por lo que respecta a la llegada de visitantes, se estima que en el 2015 se recibió un total de 1.6 millones de visitantes de los cuales el 80% son visitantes de un solo día (excursionistas) y 20% turistas.

El Corredor Turístico Ixtapan de la Sal – Tonicato durante el periodo 2005 – 2014 presentó una tasa media de crecimiento anual de menos 0.54%; mientras que en el 2005 recibía un total de 131.4 mil turistas hospedados, en el año 2014 recibió solo 125 mil turistas con una participación estatal de 4.4%. Esta situación se revirtió para el 2015, año en el que se recibieron 323,400 turistas. Individualmente el municipio de Ixtapa recibe el 92% de los turistas del Corredor y Tonicato el 8%.

En cuanto a la ocupación promedio, esta presentó un crecimiento en los años 2006 al 2010 del 31.71% al 32.0% sin embargo después de la caída del turismo del 2010 el porcentaje de ocupación descendió siendo en el 2012 la más baja (16.63%) y recuperándose en el 2015 con un porcentaje de ocupación del 31.23%, con una estadía promedio de 1.09 días.

En lo que se refiere al perfil de turista en la zona de estudio, se observa lo siguiente¹:

- El 95% de los visitantes son nacionales y 5% extranjeros.
- El origen de los visitantes nacionales provienen principalmente de los estados de la Ciudad de México (56%) y el Estado de México (34%), así como de los estados de Michoacán, Morelos y Querétaro. En el caso de los extranjeros en su mayoría provienen de Estados Unidos de América.
- Aproximadamente el 63% no utiliza servicios de hospedaje
- De acuerdo a la edad, el 41.8% son jóvenes, 30.8% niños y 27.4% adultos.
- Por la forma de viajar, se estima que el 96.6% realiza el viaje en familia o en grupo.
- De acuerdo al medio de transporte en que llega al destino, el 72% asiste en auto particular, 23% en autobús foráneo.
- Por el motivo del viaje: el 89% de los turistas viaja por visitar algún balneario y las aguas termales. El 43% de los excursionistas viaja por visitar los balnearios y aguas termales y 43% por motivos religiosos.
- Dentro de los lugares que visitan adicional a los balnearios y aguas termales, los visitantes asisten a Las Grutas de la Estrella, visita al Santuario de Nuestra Señora de Tonicato, recorrido al centro de Ixtapan de la Sal y Tonicato.

¹ Fuente: Agenda de Competitividad Turística del destino Ixtapan de la Sal, 2013 con base a datos proporcionados de la Secretaría de Turismo del Estado 2005 y 2009.

2. ESTRATEGIAS

2.1 ESTRATEGIA GENERAL

Para impulsar la actividad turística como una alternativa de desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de la población de la región, se determinó la presente estrategia para generar un destino eficiente, capaz de satisfacer las necesidades de sus visitantes y calificado para competir con otros destinos líderes del país.

Mercado Objetivo y Segmento Potenciales

La estrategia General que se plantea para el Corredor está orientada al aprovechamiento del mercado potencial con que cuenta la zona gracias a su ubicación estratégica, los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonalico forman parte de un eje troncal carretero que comunica al estado de México con la Zona Metropolitana del Valle de México y con los estados de Guerrero y Morelos, lo que les permite tener distancias cortas (no mayores a 200 kilómetros de los grandes centros urbanos (Ciudad de México, Toluca, Taxco, Cuernavaca), que representan un mercado potencial para la demanda de visitantes al destino.

Adicionalmente a la demanda de visitantes que pueden arribar vía carretera, se cuenta tan solo 77 kilómetros de distancia el Aeropuerto Internacional de Toluca, que representa una importante vía de comunicación para la atracción de visitantes provenientes de otros estados.

Por otro lado, la zona de estudio se encuentra cercano a otros sitios de interés turístico ya posicionados turísticamente, y que permiten en esta estrategia plantear nuevos productos, rutas y circuitos que diversifiquen la oferta actual e incrementen la estadia en el destino.

En otro sentido, con base al análisis de mercado actual realizado para la zona de estudio, los objetivos y sus lineamientos estratégicos que plantea la estrategia general se orientarán al fortalecimiento de los segmentos de mercado actuales de salud (bienestar), retiro o descanso y reuniones; y a la diversificación e impulso de los segmentos de mercado potenciales de naturaleza (ecoturismo, aventura y rural), cultural y especializado (residencial, golf) con el desarrollo de nuevos productos turísticos.

En cuanto al perfil del turista, se buscará mantener un equilibrio entre mantener el turismo social (recreativo y familiar) e impulsar el turismo de alto gasto con acciones estratégicas encaminadas al mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos a través de la modernización y certificación de la oferta actual.

Segmentos de Mercado y Actividades Potenciales



2.1.1 Visión y Misión

Misión

Satisfacer las expectativas de los turistas con una oferta turística diversificada, innovadora, creativa y sustentable, con servicios de alta calidad para diferentes segmentos del mercado, incorporando a la población en las responsabilidades y beneficios de la actividad turística.

Visión

El Corredor Turístico Ixtapan de la Sal – Tonalico es un destino sustentable, líder en el Estado de México, en los segmentos de bienestar y descanso, cultural, de naturaleza y de reuniones, con una oferta diversificada y servicios de alta calidad.

Bajo esta visión, el concepto del corredor como destino turístico es que sea planificado, ordenado, renovado, revitalizador, sustentable, armónico, emocionante y seguro.

2.1.2 Objetivos

El objetivo central de la estrategia es impulsar la consolidación del Corredor Ixtapan de la Sal – Tonalico como un destino turístico competitivo, impulsando una oferta de alta calidad y en un entorno de sustentabilidad, enfocado a los segmentos de turismo de salud, cultural, ecoturismo, de aventura, reuniones y descanso o retiro, que contribuya a elevar la asistencia de los visitantes al corredor, la estadia y la derrama económica que se vean reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Lo anterior implica que el corredor pase de ser un destino percibido principalmente como de fin de semana para adultos mayores, reconocido por los masajes aunque con balnearios descuidados, carente de experiencias turísticas, y con acciones y proyectos dispersos, hacia un destino integral, cultural, de bienestar, gourmet y ecológico, que cuente entre otros atributos con:

- ✓ Oferta hotelera de calidad.
- ✓ Recorridos experienciales que vinculen zonas agropecuarias con restaurantes y mercados gourmet.
- ✓ Casas de retiro y terapéuticas para personas de la tercera edad.
- ✓ Servicios de spa diversificados y diferenciados.
- ✓ Espacios públicos recreativos, ecológicos y formativos.
- ✓ Rutas y circuitos que transformen áreas naturales y rurales en productos turísticos.
- ✓ Servicios de calidad para el turismo de negocios

A partir de la visión, la misión y el objetivo general se plantean cuatro objetivos particulares:

1. Ampliar y diversificar la oferta turística, impulsando proyectos competitivos dirigidos a los segmentos de mercado potenciales.
2. Mejorar la calidad turística del destino impulsando la certificación de empresas y la capacitación a prestadores de servicios y cultivando la cultura turística en la población local.
3. Mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y equipamiento de apoyo al turismo en las cabeceras municipales y zonas turísticas.
4. Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales para el aprovechamiento turístico, desarrollando proyectos alternativos y competitivos.

2.2 ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

Se aplicará una estrategia general de desarrollo, orientada a lograr un crecimiento en la calidad de la demanda mediante:

- El incremento y normalización en la calidad de los servicios de alojamiento, alimentación y complementarios
- La diversificación en ecoturismo y aventura
- El impulso al turismo cultural y el fortalecimiento del turismo de reuniones
- La continuación del mejoramiento de la imagen urbana
- La realización de acciones de mejora en las infraestructuras y equipamientos urbanos de apoyo a la actividad turística
- El cuidado del entorno natural y su aprovechamiento con fines turísticos
- La integración de la comunidad en la atención al turista y el apoyo a su participación en la cadena de productos turísticos
- El impulso a proyectos detonadores para aprovechar el patrimonio cultural y mejorar la competitividad

La estrategia parte del análisis surgido en el diagnóstico, retoma las tendencias de crecimiento arrojadas por el pronóstico y las aportaciones realizadas en los Talleres de Planeación Estratégica; además se retroalimenta con los planteamientos de los distintos programas federales, estatales y municipales de turismo, con la finalidad de asegurar su alineación estratégica.

En términos generales la estrategia se orienta a consolidar los segmentos turísticos existentes, a partir de ampliar, mejorar y certificar la oferta actual; a la par de inducir nuevos productos turísticos, cuya singularidad será la de ofrecer servicios integrales y certificados, con la finalidad de atraer nuevos segmentos de turistas.

Para esto, se hace necesario que todos sus actores se involucren en este proceso y sean capaces de lograr sinergia entre los diferentes componentes de la actividad turística en el corredor turístico, integrando todos los elementos que permiten una experiencia única y armónica a los visitantes: (recursos turísticos + actividades + equipamiento turístico + capacitación + comercialización).

2.2.1 Estrategias y Líneas de Acción para el Desarrollo Turístico

Para alcanzar los objetivos propuestos se establecen las siguientes estrategias y líneas de acción:

OBJETIVO 1. Ampliar y diversificar la oferta turística, impulsando proyectos competitivos dirigidos a segmentos de mercado potenciales.

Estrategia.- Contribuir en las acciones necesarias para lograr la coordinación y el trabajo en equipo de los prestadores de servicios y las instancias gubernamentales para lograr la misión y visión del corredor.

Líneas de Acción:

- Apoyar en la creación de la Asociación de Hoteles y prestadores de servicios de Ixtapan de la Sal y Tonalico, a fin de impulsar las acciones para la obtención de recursos que apoyen a la actividad turística.
- Vincular a la Asociación de Hoteles y prestadores de servicios de Ixtapan de la Sal y Tonalico con las fuentes de financiamiento para la obtención de recursos.
- Promover la creación de una Oficina de Convenciones y Visitantes para el Corredor Turístico.

Estrategia.- Ampliar y diversificar la oferta de productos turísticos innovadores (atractivo – actividad – servicios).

Líneas de Acción:

- Promover de manera conjunta con el estado, las rutas regionales y locales con que cuenta el corredor para su difusión.
- Vincular a las agencias de viajes locales con las oficinas de turismo municipales para coordinadamente promover y difundir las rutas y paquetes del destino.
- Promover el turismo cultural vinculado con la revalorización y conservación de las tradiciones y costumbres de la población (leyendas, gastronomía, festividades, folklore, artesanías, etc.).
- Conformar paquetes turísticos temáticos de la región, dirigidos a los diferentes segmentos de mercado y de acuerdo a los sitios turísticos y servicios, los cuales se podrán basar en los productos existentes y propuestos, así como las rutas turísticas.
- Crear y promover una agenda de eventos culturales, gastronómicos y recreativos
- Impulsar la presentación de espectáculos gratuitos en espacios públicos.
- Apoyar iniciativas para la adquisición de un Turibús para realizar recorridos en los atractivos locales

Estrategia.- Impulsar el turismo de naturaleza (ecoturismo, rural y de aventura)

Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de proyectos ecoturísticos en las zonas naturales que diversifiquen la oferta de la región.
 - ✓ Modernización y ampliación del Parque del Sol
 - ✓ Ciclopista Ixtapan de la Sal – Los Naranjos
 - ✓ Plaza Holística – El Jagüey
 - ✓ Paseo Mirador – Ixtapan de la Sal
 - ✓ Museo de las Grutas de la Estrella
 - ✓ Parque Lineal “El Sabino”
- Impulsar el turismo de naturaleza (ecoturismo, rural y de aventura) con la implementación de actividades que permitan la creación de rutas y circuitos:

- ✓ Ruta Cultural y de Naturaleza
- ✓ Ruta manantiales y flores

Estrategia.- Promover la generación de proyectos turísticos encaminados a los segmentos de turismo de salud, retiro, reuniones, residencial, cultural y naturaleza.

Líneas de Acción:

- Coadyuvar en el rescate y acondicionamiento de instalaciones en las Salinas y Pueblo Viejo que permitan el acceso a los visitantes y preserven los vestigios.
- Impulsar el rescate de infraestructura hotelera en venta o abandono, para la creación de nuevos proyectos.
- Promover el rescate y la reconstrucción de las instalaciones del centro de Convenciones de Ixtapan para el desarrollo de un nuevo proyecto de reuniones, cultural y deportivo.
- Impulsar la terminación de los parques Estado de México y de los Parques Públicos Turísticos de Ixtapan de la Sal y de Tonicato.
- Habilitar las instalaciones de los módulos de información turística con que cuenta Ixtapan de la Sal a fin de que se encuentren activos durante todo el año para otorgar el servicio y auxilio a los visitantes.
- Coadyuvar para la instalación de módulos de información turística en Tonicato en los principales puntos de interés turístico.
- Diseñar y promover una Cartera de Proyectos Estratégicos encaminados a ampliar y diversificar la oferta dirigidos a los diferentes segmentos de mercado.

Estrategia.- Incentivar la producción de las artesanías típicas de la región para su promoción, conservación y venta.

Líneas de Acción:

- Continuar con las acciones de apoyo para los artesanos y promover recorridos turísticos hacia las localidades con vocación artesanal, Tecomatepec, Los Naranjos y San Miguel Laderas.
- Organizar talleres artesanales en ambos municipios.
- Promover la creación y registro de Distintivos para productos locales, como la denominación de origen "Artesanía Mexiquense".
- Coadyuvar en la creación de una asociación de artesanos encaminada a buscar opciones de comercialización y fomento de su actividad.
- Crear un fondo destinado a apoyar a los artesanos para la comercialización de sus productos en el estado y en el país.
- Desarrollar un punto de venta interactivo por catálogo a través de una página web, tienda virtual de artesanías de la región.
- Impulsar puntos de venta de las artesanías en el desarrollo de los nuevos proyectos turísticos estratégicos del Programa.
- Acercar a los artesanos locales a los programas federales y estatales de fomento a la comercialización de sus productos.

Estrategia.- Creación del Plan de Marketing del Corredor Ixtapan de la Sal – Tonicato, que contribuya al logro de la misión- visión, a través de la difusión, promoción y comercialización de los productos dirigidos a cada segmentos de mercado.

Líneas de Acción:

- Promover la creación de marca del "Corredor Ixtapan de la Sal – Tonicato" que genere una nueva identidad al destino turístico, para la identificación, promoción y comercialización de los atractivos, productos, rutas y servicios que ofrece.
- Coadyuvar en la coordinación entre los prestadores de servicios turísticos, entidades municipales y estatales a adoptar la marca del Corredor para impulsar el destino.
- Llevar a cabo el diseño e impresión de material promocional diverso para promover los atractivos, paquetes y rutas del corredor.
- Diseñar y publicar material promocional temático por segmento turístico que contenga: descripción de los atractivos a visitar, rutas y circuitos, directorio de servicios y mapas de ubicación.

- Conformar un directorio de servicios turísticos del Corredor por servicios de hospedaje, alimentos y bebidas, y recreación.
- Coordinar entre los prestadores la colocación del material promocional para estar disponibles para el visitante en todos sus establecimientos, módulos de información y puntos estratégicos.

Estrategia.- Implementar el uso de nuevas tecnologías a través de un plan de marketing digital

Líneas de Acción:

- Promover la incorporación de los prestadores de servicios en sitios de búsqueda especializados como Booking, TripAdvisor, Expedia, Trivago, entre otros.
- Actualizar el sitio web de la Secretaría de Turismo del Estado, incorporando a Ixtapan de la Sal como Pueblo Mágico
- Diseñar y crear una página de internet específica del Corredor que sea vinculado a través de páginas como google, Yahoo!, t1msn, etc.; con la inclusión en las redes sociales como Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, etc.
- Reforzar la coordinación entre las oficinas de turismo y los prestadores de servicios y turoperadoras para la venta de paquetes y servicios.
- Implementar el uso de Códigos QR en sitios de interés turístico y cultural.
- Enlazar el QR con la página web del Corredor, que incluya un sistema de reservas de servicios (hoteles, restaurantes, eventos, otros servicios) y enlazarlo con la información turística correspondiente en el sitio.
- Enlazar el código QR con mapas interactivos de ubicación para visualizar lugares de interés y servicios en el área.
- Implementar y operar módulos interactivos de información turística en la terminal de autobuses, balnearios municipales y el parque acuático
- Crear una aplicación APP para teléfonos móviles y tabletas electrónicas, con contenido de los principales atractivos y servicios de ambos municipios.

OBJETIVO 2. Mejorar la calidad turística del destino impulsando la certificación de empresas y la capacitación a prestadores de servicios y cultivando la cultura turística en la población local.

Estrategia.- Promover e implementar la capacitación de los prestadores de servicios turísticos

Líneas de Acción:

- Impulsar programas anuales de capacitación para prestadores de servicios
- Promover la certificación de los establecimientos de alimentos y bebidas en los Programas Distintivo H y el Programa estatal "Distintivo de Establecimiento por la Salud".
- Implantar Programas de Calidad Turística y calidad ambiental turística encaminados a la certificación ambiental (Distintivo M) (sello de calidad ambiental turística en hoteles)
- Impulsar la renovación y modernización de las instalaciones hoteles a través del apoyo y acercamiento a fuentes de financiamiento como el Programa "Mejora tú Hotel".
- Desarrollar programas de capacitación para taxistas, dotándolos de mapas e información sobre sitios turísticos y establecimientos de hospedaje y alimentación

Estrategia.- Promover programa de sensibilización y cultura turística para prestadores de servicios, artesanos, guías y habitantes encaminados a elevar la competitividad del destino.

Líneas de Acción:

- Impulsar campañas encaminadas a mejorar el servicio y la vocación de cordialidad de la población hacia los turistas ("Yo vivo del Turismo") – artesanos, taxistas, transportistas -.
- Generar el interés ante los estudiantes de turismo de la región y población interesada a su formación como guías de turistas de la región.
- Fomentar la certificación de los guías locales de acuerdo a las Normas Mexicanas Oficiales NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002.

Estrategia.- Promover ante prestadores de servicios el sistema de gestión ambiental para el uso de tecnologías limpias encaminadas a la Certificación del Corredor como destino sustentable (EARTHCHECK).

- Constituir el Programa de Certificación de servicios de SPA y Balnearios con base en las Normas: NMX-TT-009-IMNC-2004 y NOM-245-SSA1-2010.
- Promover la implementación de procesos de gestión ambiental en hoteles (“Buenas prácticas”).
- Implementar un Programa de Balnearios Naturales Limpios.
- Promover la certificación de ambos municipios como “municipio limpio”.

Estrategia.- Mejorar la calidad de los servicios turísticos a través de la modernización e innovación tecnológica.

Líneas de Acción:

- Promover Campañas de Verificación de los prestadores de servicios turísticos encaminados a realizar una evaluación de los procesos y a asesorar sobre la correcta operación, a fin de que los prestadores conozcan sus puntos a mejorar en el servicio.
- Promover ante los prestadores de servicios de hospedaje a realizar su autoevaluación a través del Sistema de Clasificación hotelera de la SECTUR para identificar sus áreas de oportunidad a atender para subir la calidad de su servicio.
- Impulsar y coadyuvar en la renovación y modernización de instalaciones, equipamiento y procesos en el servicio de los prestadores, enfocado a mejorar la calidad del servicio y a la certificación turística.
- Impulsar el cambio de los sistemas y puntos de venta de los prestadores de servicios con la Instalación de software de reservaciones y ventas.

2.2.2 Rutas Turísticas

Dentro del objetivo de ampliar y diversificar la oferta de productos turísticos se ubica la siguiente estrategia:

Estrategia.- Vincular al corredor turístico con los atractivos de ambos municipios y otras localidades de la región, impulsando rutas turísticas como productos integrales.

Las cinco rutas propuestas consideran la realización de recorridos intermunicipales y regionales, con visitas a los principales puntos de importancia en los destinos de la zona de estudio (Ixtapan de la Sal y Tonalco) combinadas con los sitios de interés turístico posicionados en los municipios y localidades aledañas y regionales. Las rutas establecen los lugares a visitar y actividades a realizar en los sitios.

- Ruta bienestar y bellezas subterráneas
- Ruta Naturaleza y Cultura
- Ruta Manantiales y Flores
- Ruta ciclista – Ixtapan de la Sal – Los Naranjos
- Circuito Golfístico

Adicional a estas rutas turísticas se incluye al Corredor Estatal “Bellezas de Nevado”, siendo la ruta que establece y comercializa actualmente la Secretaría de Turismo del Estado y que incluye las principales localidades de la región de Ixtapan de la Sal.

2.3 ESTRATEGIA DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Para cumplir con el objetivo 3 de mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y equipamiento de apoyo al turismo en las cabeceras municipales y zonas turísticas, se establecen las siguientes estrategias y líneas de acción.

2.3.1 Infraestructura y Equipamiento Urbano

La estrategia de infraestructura y equipamiento urbano considera las actuales necesidades que se presentan en los municipios y que se detectaron en el diagnóstico y asimismo se suma la demanda de servicios a largo plazo que se desprenden del escenario programático al impulsar la actividad turística.

Estrategia. – Coadyuvar para la construcción de la infraestructura necesaria para el suministro de los servicios públicos en los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonalco, que impulsen la competitividad y sustentabilidad del destino.

Líneas de Acción

- Realizar estudios para incrementar el suministro de agua potable de acuerdo con las previsiones establecidas en escenario programático del presente Programa.

- Realizar el mantenimiento necesario y reestablecer la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la región.
- Promover la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales a largo plazo.
- Habilitar y operar un relleno sanitario regional y una planta de reciclaje para el manejo sustentable de los residuos sólidos.
- Impulsar la reglamentación del uso y el cuidado de las grutas y los nacimientos de aguas termales de la región.
- Promover la ampliación de la oferta de servicios de salud especializados para impulsar el turismo de salud y retiro en el corredor.
- Promover la actualización de los planes de desarrollo urbano de ambos municipios.

2.3.2 Vialidad y Transporte

Estrategia.- Mejorar las condiciones para la circulación vehicular en las cabeceras municipales y accesos a sitios de atractivos turísticos.

Líneas de acción

- Continuar la colocación de pavimentos hidráulicos estampados en los centros históricos, así como en los accesos a sitios turísticos de las cabeceras municipales de ambos municipios.
- Modernizar la carretera Tenancingo – Villa Guerrero – Entronque autopista 55D (Tenango - Ixtapan de la Sal)
- Mejorar un kilómetro de la vialidad Ignacio López Rayón, para mejorar la experiencia de la visita al Parque del Sol o mejor conocido como El Salto, en el municipio de Tonalico.

Estrategia.- Reforzar la gestión con autoridades federales y estatales para la colocación de señalización y señalética turística hacia las cabeceras municipales y sitios con atractivos turísticos.

Líneas de acción

- Colocación de señalización turística de Tenango del Valle a Tonalico.
- Colocación de señalización turística de Tonalico a las Grutas de la Estrella.
- Colocación de señalización turística de Tonalico a las ruinas de Pueblo Viejo
- Establecer un Programa de Señalética en sitios de interés turística.

Estrategia.- Mejorar la movilidad y el transporte turístico y urbano en las cabeceras municipales.

Líneas de acción

- Establecer un programa de reordenamiento vial para los centros históricos de los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonalico.
- Reordenar los sitios de taxis ubicados en los Centros Históricos localizándolos en sitios estratégicos que eviten congestiones viales.
- Elaborar un reglamento para la operación de taxis en los centros históricos
- Promover de un transporte urbano - turístico en el corredor Ixtapan de la Sal - Tonalico que ofrezca el servicio a los sitios turísticos
- Impulsar la capacitación y certificación de empresas y trabajadores del transporte público de ambos municipios y de la región en general.
- Establecer programas de educación vial en toda la región y promover el distintivo “Municipio educado”, en donde prevalezca el respeto al peatón, el 1x1 vehicular en cruceros viales, el respeto a la señalización vial y al reglamento de tránsito.
- Promover y otorgar estímulos para la modernización de estacionamientos y habilitación de baldíos como estacionamientos públicos, como pueden ser descuentos en el impuesto predial y en licencias de construcción y de funcionamiento, en las cabeceras municipales y en las cercanías de sitios turísticos como las Grutas de la Estrella, Parque El Sol y Ruinas Pueblo Viejo.

2.3.3 Preservación Ecológica y Conservación del Medio Ambiente

Este conjunto de estrategias responde al objetivo de Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales para el aprovechamiento turístico, desarrollando proyectos alternativos y competitivos.

Estrategia.- Prevenir la contaminación de los cuerpos de agua y suelo instrumentando un sistema de manejo integral de residuos sólidos y el manejo de las aguas residuales.

Líneas de Acción:

- Instrumentar un sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos:
 - ✓ Implementar un programa de separación de basura en cada uno de los municipios.
 - ✓ Instalar basureros / contenedores con divisiones para separar residuos por tipo en zonas turísticas de los dos municipios.
 - ✓ Incrementar el número de vehículos de recolección de residuos sólidos y ampliar los horarios y la frecuencia en rutas de recolección, principalmente en periodos vacacionales y fines de semana.
- Promover la participación y realización de acciones de reciclaje y reúso de residuos sólidos urbanos
- Promover entre empleados y turistas la aplicación de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos.

Estrategia.- Garantizar el equilibrio ecológico y la conservación del medio ambiente a través de la regulación y creación de políticas públicas.

Líneas de Acción:

- Coadyuvar para la obtención del Decreto de Reserva ecológica del Parque del Sol, la zona de barrancas y ríos Calderón y Nenetzingo.
- Impulsar la realización de los Planes de Manejo del Área natural protegida de Grutas de la Estrella y Reglamento del Parque del Sol; estableciendo límites de resguardo que protejan las zonas del crecimiento de la mancha urbana.

Estrategia.- Instrumentar Programas para la prevención, cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Líneas de Acción:

- Realizar el Saneamiento de los cuerpos de agua de la zona Ixtapan de la Sal y Tonatico
- Realizar un estudio sobre la sobreexplotación de los recursos hídricos (aguas termales)
- Impulsar Programas de reforestación en Cerro del Teco y en zonas en peligro de deslave (Yerbas Buenas y San Miguel)
- Promover la capacitación ambiental entre los prestadores de servicios y habitantes de los dos municipios:
- Establecer programas para el retiro y sustitución de hornos de leña
- Impulsar el control de emisiones en automóviles ante la Secretaria de Medio Ambiente

Estrategia.- Coadyuvar en la reglamentación de la tenencia responsable y protección de animales domésticos.

Líneas de Acción:

- Promover la elaboración del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales en donde se establezcan las obligaciones de propietarios de mascotas, el control sanitario y las sanciones.
- Habilitar un Centro de Control de asistencia y albergue animal regional encargado de realizar campañas de esterilización y control de animales en situación de calle.
- Empezar campañas de esterilización y placas de identificación en animales
- Impulsar campañas de educación civil encaminados a inculcar educación cívica a los propietarios de animales, mediante la colocación de señalización y distribución de folletos.
- Establecer acciones para el control y manejo de heces de caballos utilizados para recorridos turísticos en áreas urbanas.

2.3.4 Acceso y facilidades para discapacitados

En ambos municipios se plantea la implementación de una estrategia integral que facilite la accesibilidad de personas con discapacidad motriz. La estrategia y líneas de acción se orientan a reforzar los segmentos de turismo cultural y de retirados nacionales, favoreciendo principalmente los recorridos por los centros históricos y zonas comerciales de las cabeceras municipales y sitios con atractivos turísticos, la estancia en los establecimientos de alojamiento y el acceso a los restaurantes.

Estrategia.- Volver accesibles el mayor número posible de espacios (abiertos y cerrados) y servicios que deben ser utilizados por un público amplio.

Líneas de acción

- Garantizar la continuidad de recorridos libres de obstáculos al interior de las edificaciones y en espacios abiertos de uso público. Por ello se entiende el derecho de todas las personas a circular por la ciudad con seguridad y sin obstáculos, y a desplazarse desde la calle hasta el interior de cualquier edificación que presta un servicio público.
- Asimilar que un proyecto de accesibilidad debe ser integral, concebido como parte insoslayable de todo proyecto de edificación y obra pública y no como un agregado.
- Tender hacia un diseño universal incluyente para toda la población y no segregativo o exclusivo para personas con discapacidad. Por diseño universal entendemos los elementos, accesorios, edificios y espacios abiertos cuyas características permiten que los utilice toda la población incluyendo a las personas con discapacidad. Ej.: una rampa, una escalera, con barandal o una manija con palanca, que además de resultar indispensables para una persona con discapacidad, facilitan la vida de un gran número de personas.
- Admitir que la accesibilidad es una obligación de los constructores y que toda licencia de construcción nueva o de modificación, debe incluir en sus reglamentos de construcciones instalaciones para personas con capacidades diferentes.
- Definir una serie de medidas y criterios constructivos mínimos para el diseño de espacios y mobiliario que garanticen el uso y acceso a un número cada vez más amplio de personas. El supuesto es que será la capacidad de los proyectistas y constructores lo que enriquezca las propuestas de diseño.
- Identificar y establecer las medidas básicas de seguridad y protección para un número cada más amplio de la población.
- Asegurar que las rutas para desplazamiento de personas con discapacidad, sean francas y libres de obstáculos de equipamiento urbano y follaje de árboles.
- Asegurar que el acabado de pisos para el desplazamiento de personas con discapacidad, sea firme, uniforme y antiderrapante.
- Como norma general, los cambios de nivel en piso se deben compensar con rampas ubicadas en esquinas y para distancias prolongadas se colocarán por lo menos cada 25.0 m y los peraltes máximos a una altura de 0.16 m.

Para los espacios abiertos se han considerado: andadores, áreas de descanso, banquetas, pasos peatonales, estacionamientos, rampas en banqueta con esquinas en curva y rampas en banqueta con esquinas ochavadas.

2.3.5 Mejoramiento de Imagen Urbana

Estrategia.- Continuar con el mejoramiento de la imagen urbana de los Centros Históricos de ambas cabeceras municipales

Líneas de acción

- Vigilar la aplicación estricta de los Reglamentos de Imagen Urbana de ambos municipios para mantener la estructura arquitectónica típica en remodelaciones o nuevas construcciones
- Seguir utilizando los elementos definidos en las etapas de remodelación ya ejecutadas, mismos que son concordantes con los Reglamentos de Imagen Urbana:

Criterios de intervención en la Imagen Urbana

Los criterios de intervención se orientan a la conservación de las edificaciones respetando los Reglamentos de Imagen Urbana, con el fin de que se mantengan en condiciones funcionales y brindarles una identidad turística.

- ✓ Se retirarán todos aquellos elementos que se encuentren fuera de normatividad.

- ✓ Se rehabilitarán las fachadas y se generará un espacio público agradable para el peatón por medio de la recuperación y ampliación de banquetas, diseño de pavimentos, colocación de mobiliario urbano y luminarias que lleven la intención de unificar e integrar el espacio (diseño integral sustentable) resaltando una identidad.
- ✓ Se proporcionarán opciones apropiadas para que los comercios puedan seguir operando sin deteriorar el espacio.
- ✓ Se propone reglamentar el tipo de toldo a instalar, así como el tipo de anuncio que se tendrá que usar para todo aquel comercio que se encuentre dentro de la zona de estudio.
- ✓ Se controlará y se reglamentará el estacionamiento excesivo que se encuentra en la vía pública.
- ✓ Se conservarán en buen estado las áreas verdes existentes.
- ✓ También en el caso de fachadas tratadas con algún producto pétreo o cerámico se conservará de la misma forma y con su debido mantenimiento.
- ✓ Mejorar y destacar las construcciones que pudieran llegar a ser representativas.
- ✓ Limpiar y reparar las construcciones para que brinden un mejor entorno.
- ✓ Elaborar convenios con los propietarios para sustituir o complementar inmuebles discordantes.
- ✓ En una primera etapa se propondrá adecuar y pintar fachadas utilizando la paleta de colores que ha sido aprobada.
- ✓ En una segunda etapa, se pueda establecer la unificación de los usos de suelo de acuerdo a la localización, de acuerdo a un plan parcial del centro histórico; para que de esta manera exista un orden y jerarquía de espacios.
- ✓ Recuperar trayectos peatonales mediante la liberación de obstáculos, colocación de basureros y reconstrucción de banquetas.
- ✓ El criterio de diseño integral para la mayor parte de la recuperación de la imagen urbana incluye el tratamiento de pisos, conservación de las áreas verdes, rehabilitación del comercio y cumplimiento de las normas sobre anuncios para cada una de las fachadas.
- ✓ En zonas en las que se presente un gran contraste entre sus construcciones, se buscará que convivan entre sus estilos constructivos por medio de la rehabilitación del espacio público y la unidad visual que proporciona la limpieza de fachadas, azoteas y retiro de instalaciones fuera de contexto.
- ✓ Uno de los criterios muy importantes es reactivar la inversión en los inmuebles que enmarquen vías peatonales para poder hacer sostenible el mantenimiento de los mismos.
- ✓ Instalación de mobiliario urbano con un diseño integral.
- ✓ Promover el estricto cumplimiento de la normatividad en materia de protección y conservación de un espacio agradable visualmente.
- ✓ Concertar y concretar campañas de mantenimiento con los vecinos para la conservación de sus propiedades.
- ✓ Se propone acentuar las características de unidad que se observan en las construcciones, estas son: continuidad de desplante sobre el alineamiento; proximidad de alturas a los inmuebles de referencia.
- ✓ Continuidad de la línea superior de la planta baja con niveles subsecuentes y se propone que el diseño de anuncios y toldos se ajuste a una franja de altura y fuente especificada.
- ✓ En el caso de luminarias a fin de mantener una imagen uniforme, se sustituirán las existentes por un alumbrado moderno y sustentable con la finalidad de tener un impacto visual muy agradable.
- ✓ En cuanto a la publicidad deberá observarse estrictamente la normatividad en materia de anuncios y toldos que se aplicarán para la zona a rehabilitar.
- ✓ Los locales comerciales tendrán que limitar su actividad comercial solo al interior de su espacio, evitando las invasiones del espacio público.
- ✓ Se propone disminuir el tránsito vehicular fomentando el uso peatonal, eliminando el estacionamiento en zonas no permitidas.
- ✓ Se pretende que por medio de convenios celebrados con los propietarios, deberán elaborarse proyectos de rehabilitación de las edificaciones de acuerdo a la normatividad. Estas obras tendrán participación de las autoridades en materia de autorizaciones y estímulos.

- ✓ Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad y peatones, mediante la renovación de banquetas, cambio de pavimentos, sustitución de mobiliario urbano brindando un espacio agradable al tránsito del usuario.

Estrategia.- Ampliar el mejoramiento de la imagen urbana hacia las vialidades de afluencia turística

Líneas de acción

- Mejoramiento del Boulevard Arturo San Román y el libramiento de Ixtapan de la Sal, iniciando en el tramo entre 16 de septiembre y el libramiento.
- Construcción de nueva glorieta en el Boulevard Arturo San Román en Ixtapan de la Sal (acceso a Plaza Estado de México y mejoramiento de la glorieta actual de Tonatico).
- Reforzar la supervisión para el cumplimiento del Reglamento de Imagen Urbana en ampliaciones y nuevas construcciones.

Estrategia.- Instrumentar un “Programa de Reordenamiento del Comercio Ambulante y Semifijo” en el Corredor Turístico para recuperar las condiciones de los espacios públicos y mejorar la imagen urbana.

Líneas de acción

- Instrumentar una normatividad específica (Reglamento de Comercio en Vía Pública del Municipio de Ixtapan y del Municipio de Tonatico) en la que se definan dependencias responsables y sus funciones, procesos y requerimientos de trámites y permisos, horarios, lugares, condiciones de funcionamientos, sanciones y motivos de revocación de permisos.
- Involucrar a la sociedad, prioritariamente de los vecindados en el Centro Histórico, mediante la conformación de una Comisión Ciudadana de rescate del Centro Histórico en ambos municipios
- Vigilar la instrumentación y operación del reglamento en concertación con los Consejos Ciudadanos creados
- Definir y regular los sitios factibles de autorización de comercio ambulante, para su inclusión como anexo al reglamento de Comercio en Vía Pública propuesto
- Definir y diseñar la imagen y condiciones requeridas para autorización de comercio en puestos móviles y semifijos, para su inclusión como anexo al reglamento de Comercio en Vía Pública propuesto
- Habilitar plazas comerciales para la reubicación de comerciantes en vía pública
- Habilitar estacionamientos públicos para la guarda nocturna de los puestos móviles en el Centro Histórico

En la Primera Etapa de Integración, la Comisión determinaría las condiciones en las que se podría ejercer el comercio en la vía pública, las fechas, y los lugares.

Debería además cumplirse ciertas condiciones como la normativa para el uso de combustible y energía eléctrica, no permitir el uso de aparatos de sonido, respetar las fachadas de edificios, permitir solamente la venta de mercancía lícita y giros autorizados por el Código aplicable, cumplimiento de un horario de carga y descarga, limpieza de la zona y definición de áreas libres alrededor de edificios públicos, mercados y plazas comerciales (Se recomienda un radio mínimo de 100 metros).

En la Segunda Etapa de Operación se contemplan las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración del padrón de comerciantes que entran al programa y emisión de permisos temporales de operación
- ✓ Retiro inmediato en las áreas remodeladas y las zonas estratégicas de los comercios ambulantes que no apliquen al programa
- ✓ Aplicación y supervisión por la autoridad administrativa del ordenamiento de comerciantes en la zona considerada para el ejercicio comercial temporal del Centro Histórico
- ✓ Recuperación paulatina de las zonas rehabilitadas y estratégicas, como resultado de la supervisión de los permisos temporales de operación

Estrategia.- Actualizar la normatividad para la ocupación de áreas urbanas y prevención de peligros naturales

- Actualizar los planes municipales de desarrollo urbano que permitan detallar las áreas de preservación ecológica y de crecimiento, y la regulación del uso de suelo de acuerdo a la vocación de las distintas zonas de las cabeceras municipales.
- Elaborar los Atlas de Peligros Naturales de ambos municipios

2.3.6 Acciones de Desarrollo Económico

Esta estrategia se orienta principalmente a apoyar el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y de apoyo a esa actividad, que cuentan con menores recursos y generan el mayor número de empleos por capital invertido impulsando la integración de recursos de diversos programas públicos y privados.

Estrategia: Impulsar y fortalecer la planta de servicios turísticos en los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonalco y a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, apoyando a la obtención de fuentes de financiamiento y comercialización y a la creación de nuevas empresas turísticas.

Líneas de acción

- Promover asesoría orientada al sector empresarial y MYPYMES para la realización de nuevos proyectos (fuentes de financiamiento con planes de negocio calificados)
- Establecer acuerdos para conformar ventanillas únicas municipales para trámites de apertura y operación de pequeñas y medianas empresas turísticas, incorporando la normatividad fiscal, ambiental, urbana, salud y otras relacionadas, brindando apoyo y asesoría integral.
- Apoyar la creación de empresas integradoras de artesanías que tiendan a unir a productores en las áreas de comercialización, diseño, desarrollo y capacitación, de modo que se amplíen los mercados internacionales potenciales con adecuados canales de financiamiento y comercialización
- Apoyar la presencia de artesanos locales en ferias y eventos artesanales tanto de tipo nacional como internacional
- Apoyar la elaboración de cartera de proyectos con planes de negocio calificados
- Establecer programas de capacitación de la comunidad en gestión empresarial
- Aprovechar las asesorías que ofrece la SECTUR en temas como el desarrollo de Proyectos de Ecoturismo y el de estrategias de diseño de producto y precio para operadoras y agencias de viajes.
- Realizar campañas de asesoría financiera con prestadores de servicios que orienten a la obtención de fuentes de financiamiento.
- Promover y acercar las actuales fuentes de financiamiento² con que cuenta el gobierno federal, estatal, la banca de desarrollo y comercial a través de asesorías.
- Promover los nuevos programas como “Mejora Tú Hotel”³ que apoyan al sector hotelero para la modernización, ampliación y administración de sus instalaciones.

Estrategia.- Diseñar e instrumentar programas para aumentar el flujo de inversiones y financiamiento a empresas turísticas ubicadas en la Región, con el fin de que se generen más y mejores empleos en el sector.

Líneas de acción:

- Apoyar el diseño y registro de marcas que destaquen las ventajas competitivas de los productos elaborados en la zona
- Fortalecer esquemas de asociacionismo entre grandes comprador – pequeños proveedores de productos artesanales
- Diseñar e instrumentar un Programa de Promoción Integral de Inversiones Turísticas, que incluya asesorías especializadas para los prestadores de servicios, pequeños empresarios, personal de gobierno y personas interesadas en iniciar en la actividad turística de ambos municipios.
- Generar carpetas de proyectos turísticos potenciales destinados a la inversión privada, para promoverlos ante empresarios y posibles inversionistas.

2.3.7 Acciones de Apoyo para el Subsidio del Desarrollo Turístico

Dentro de la cartera de proyectos que presenta la estrategia; se plantean acciones para la mejora y ampliación del desarrollo turístico y urbano, encaminados a aumentar la oferta de atractivos turísticos y que a su vez generar un beneficio a la población local, por lo cual se considera sean realizables con recursos públicos, a través de su solicitud mediante los convenios de colaboración en materia de subsidios para el desarrollo turístico (SECTUR) los siguientes proyectos:

² Capítulo Fuentes de Financiamiento y Anexos – Reglas de operación, folletos y formatos de solicitudes de fuentes de financiamiento.

³ Se describe en el capítulo de Fuentes de Financiamiento

Mejoramiento de las Instalaciones del Centro de Convenciones de Ixtapan de la Sal**Objetivo:**

De manera particular, con este proyecto se busca mejorar las instalaciones del actual recinto del salón de usos múltiples del Centro de convenciones del municipio, a fin de modernizar sus espacios y hacer del sitio un para eventos y reuniones, destinando espacios para la cultura. Así como la reconstrucción y modernización de las instalaciones deportivas para dignificar el espacio en general convirtiéndolo en un Centro de Reuniones y Recreación para los habitantes y visitantes al destino.

Localización del proyecto:

El sitio se encuentra en el Corredor Ixtapan de la Sal y Calle Vicente Guerrero en el municipio de Ixtapan de la Sal.

Beneficios:

- ✓ Rehabilitación de los espacios deportivos y el salón de usos múltiples para beneficio de la población local.
- ✓ Crear un nuevo producto turístico encaminado al segmento de turismo de reuniones, turismo social y deportivo como un Centro de reuniones y recreación

Principales acciones para su ejecución:

- ✓ Elaborar el proyecto ejecutivo
- ✓ Gestionar los recursos
- ✓ Ejecutar las obras.

Modernización y ampliación de las instalaciones del Parque del Sol**Objetivo:**

Modernización de las instalaciones existentes en el Parque del sol y ampliación de los servicios con la creación de zonas recreativas y descanso para ampliar la oferta de servicios y atraer más visitantes al sitio.

Localización del proyecto:

Se localiza en el Municipio de Tonatico al final de la Avenida Ignacio López Rayón

Acciones:

- ✓ Mejoramiento integral de las instalaciones actuales
- ✓ Nuevas Instalaciones: Zona de camping y servicios, Zona de juegos (paredes de escalada, tirolesa, circuito de aventura, torre de observación, etc.).

Beneficios:

- ✓ Rehabilitación de los espacios y creación de nuevas instalaciones recreativas para el disfrute de la población local y visitantes.
- ✓ Crear un nuevo producto turístico encaminado al segmento de turismo de naturaleza, turismo social y recreación, familiar y juvenil.

Principales acciones para su ejecución:

- ✓ Elaborar el proyecto ejecutivo
- ✓ Gestionar los recursos
- ✓ Ejecutar las obras.

Centro de Rehabilitación Física**Objetivo**

En seguimiento al objetivo de ampliar y diversificar la oferta turística con la generación de proyectos turísticos encaminados a los segmentos potenciales. Se propone el desarrollo de un Centro de Rehabilitación Física dirigido al segmento de salud, bienestar y retiro.

El centro será un sitio de detección, prevención y tratamiento clínico de las personas con procesos discapacitantes, que cuente con instalaciones con la última tecnología en terapia física y que cuente con las áreas especializadas en medicina física y deportiva.

Espacios:

- Zona de hospedaje

- Zona rehabilitación física (aparatos)
- Alberca de aguas termales (hidroterapia)
- Zona de Servicios Clínicos
- Zona de Servicios

Beneficios:

- ✓ Aumentar y diversificar la oferta de productos y servicios turísticos dirigidos al segmento de turismo de salud.
- ✓ Aumento de la demanda de visitantes a la zona del Corredor por motivos de salud.

Principales acciones para su ejecución:

- ✓ Adquisición del predio
- ✓ Elaborar el proyecto ejecutivo
- ✓ Gestionar los recursos
- ✓ Ejecutar las obras.

Ampliación de Instalaciones de Balnearios Municipales (2ª- Etapa)**Objetivo**

En seguimiento del segundo objetivo estratégico de mejorar la calidad turística del destino y de los servicios turísticos a través de la modernización de las instalaciones, se propone realizar una segunda etapa para la ampliación y modernización de las instalaciones de los balnearios municipales de Ixtapan de la Sal y Tonatico.

Siendo los balnearios municipales los principales atractivos turísticos del corredor por la demanda de visitantes que atraen a la zona, se considera necesario continuar con su proceso de modernización de las instalaciones a fin de subir la calidad de los servicios con que cuentan y a su vez el aprovechamiento de los espacios para la creación de nuevas instalaciones, que se requieren como son:

- Locales comerciales (exterior)
- Palapas y asaderos
- Restaurante
- Zona de Spa

Beneficios:

- ✓ Mejorar las instalaciones de los principales centros turísticos del corredor, elevando su calidad turística
- ✓ Contar con más instalaciones en los balnearios municipales
- ✓ Encaminar a los balnearios al cumplimiento de las normas mexicanas para impulsar a su certificación ambiental
- ✓ Al contar con instalaciones certificadas con calidad ambiental, se captará un segmento de mercado de mayor gasto.
- ✓ Dirigido al segmento de mercado de salud, bienestar y retiro.

Principales acciones para su ejecución:

- ✓ Elaborar el proyecto ejecutivo
- ✓ Gestionar los recursos
- ✓ Ejecutar las obras.

Museo de las Grutas de la Estrella**Objetivo**

Habilitación de un Museo de sitio en las Grutas de la Estrella, donde se muestre el proceso de formación de las Estalactitas y estalagmitas

Localización del proyecto

Carretera Ixtapan de la Sal – Taxco Gro. Km. 14.5, localidad La Puerta de Santiago, Tonatico.

Espacios:

- Área de audiovisual, Sala interactiva con representación de las grutas, Sala de exposición de formaciones minerales (Estalactitas y estalagmitas), Sala de la historia de las Grutas de la Estrella

Beneficios:

- ✓ Impulsar un proyecto encaminado al segmento de salud y bienestar
- ✓ Turismo cultural, turismo de naturaleza y aventura, (dirigido a turismo de retiro o personas que no pueda bajar a las grutas)

Principales acciones para su ejecución:

- ✓ Adquisición del predio
- ✓ Elaborar el proyecto ejecutivo
- ✓ Gestionar los recursos
- ✓ Ejecutar las obras.

Paseo Mirador - Ixtapan de la Sal

Objetivo

Aprovechar la zona del Mirador en Ixtapan de la Sal para acondicionar el espacio como un paseo turístico con miradores.

Localización del proyecto

Ixtapan de la Sal, entre Boulevard San Román y Parque Acuático

Acciones:

- Rehabilitación del Pergolado y miradores
- Mejoramiento del camino y creación de Ciclopista
- Colocación de mobiliario urbano y luminarias

Beneficios:

- ✓ Impulsar un proyecto encaminado a los segmentos de ecoturismo, turismo familiar y turismo social

Principales acciones para su ejecución:

- ✓ Convenio con los propietarios del predio
- ✓ Elaborar el proyecto ejecutivo
- ✓ Gestionar los recursos
- ✓ Ejecutar las obras.

2.4 OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PRIVADA.

Con el fin de ampliar y diversificar la oferta turística en el corredor, se han identificado diversos proyectos que pueden ser promovidos ante el sector privado.

Corredor Comercial y Artesanal

Concepto	Descripción
Municipio:	Ixtapan de la Sal / Tonatico
Tipo de Inversión propuesta:	Privada / Pública
Descripción:	Impulsar la industria artesanal de la región, con la creación de un corredor artesanal en el Boulevard Turístico de Ixtapan de la Sal - Tonatico
Componentes del Proyecto (Acciones):	<ul style="list-style-type: none"> • Locales comerciales • Estacionamiento • Zona de servicios
Dirigido al Segmento de Mercado:	Turismo cultural (artesanías, gastronómico), de compras, turismo familiar

Hotel Boutique

Concepto	Descripción
Municipio:	Ixtapan de la Sal / Tonatico
Tipo de Inversión propuesta:	Privada
Descripción:	Aprovechamiento de los inmuebles con valor arquitectónico para la instalación de hoteles boutique con calidad turística.

Componentes del Proyecto (Espacios):	<ul style="list-style-type: none"> • Habitaciones • Alberca • Restaurante • Zona de servicios
Dirigido al Segmento de Mercado:	Turismo de alto gasto

Spa Holístico

Concepto	Descripción
Municipio:	Tonatico
Tipo de Inversión propuesta:	Privada
Descripción:	Aprovechamiento de los inmuebles con valor arquitectónico para la instalación de un Spa Holístico.
Componentes del Proyecto (Espacios):	<ul style="list-style-type: none"> • Alberca termal y vapor • Zona de masajes • Zona de faciales y estética
Dirigido al Segmento de Mercado:	Turismo de salud y bienestar, turismo de retiro

Parque Recreativo de Mascotas

Concepto	Descripción
Municipio:	Ixtapan de la Sal / Tonicato
Tipo de Inversión propuesta:	Pública
Descripción:	Impulsar la creación de un área recreativa para mascotas
Componentes del Proyecto (Acciones):	<ul style="list-style-type: none"> • Chapoteadero • Área de juegos • Arenero • Zona de comida y aseo • Área de entrenamiento canino
Dirigido al Segmento de Mercado:	Turismo social

3. PROYECTOS DETONADORES A NIVEL CONCEPTUAL

De entre la cartera de Proyectos Estratégicos, se seleccionó a tres de ellos para ser impulsados como Proyectos Públicos de Inversión (Proyectos Detonadores). Estos proyectos están orientados a los segmentos de Turismo Salud, Bienestar y Retiro, Turismo Cultural y Gastronómico.

1. Mercado Gourmet (Ixtapan de la Sal)
2. Plaza Holística y Centro de Capacitación en Turismo de Bienestar (Tonatico)
3. Mercado Gastronómico y Artesanal - Tonicato

.1 MERCADO GOURMET (IXTAPAN DE LA SAL)

- **Objetivo del proyecto**

Aprovechamiento del inmueble con valor arquitectónico, donde se ubica el mercado actual de Ixtapan de la Sal para realizar trabajos de remodelación y transformación del espacio como un Mercado Gourmet y Artesanal, enfocado a impulsar la venta de productos y artesanías locales, y la creación de una zona de comida regional en locales estilo mercado gourmet.

- **Localización**

El Proyecto se plantea realizar en el actual mercado que se ubica en el centro de Ixtapan de la Sal entre las calle Independencia y Flores Magón s/n. que cuenta con una superficie aproximada de 1,982 m2.

- **Descripción del proyecto**

Para la remodelación y transformación del espacio como Mercado Gourmet y Artesanal, se contempla la regeneración de la planta baja incluyendo el rediseño de los locales para adecuarlos en locales comerciales y para venta de

alimentos (gourmet); el mejoramiento de las fachadas y la creación de un nuevo espacio en la parte del techo para acondicionarlo como terraza.

Es así que la propuesta arquitectónica para el Mercado Gourmet y Artesanal cuenta con los siguientes espacios:

Zona de Locales:

- Locales de venta de productos
- Venta de alimentos y bebidas (comedores)
- Locales para Restaurantes Gourmet

Zona de Pasajes comerciales

- Locales para venta de Artesanías
- Locales para venta de productos como: Zapaterías, Telas y ropa, Mercería y bonetería, Alfarería y cristales, Flores y plantas

Zona de Administración:

- Oficina del personal administrativo

Zona Exterior:

- Plaza de acceso /Tianguis

Zona de Servicios:

- Patio de residuos solidos
 - Preparación y lavado
 - Área de sanitarios
- **Beneficios**

Antecedente de la Situación actual:

El mercado de Ixtapan de la Sal es un edificio con más de 50 años, fue creado como parte del equipamiento básico de un centro de población, como centro de distribución de bienes de consumo⁴ para la población local. Conforme fue creciendo la población y la llegada de visitantes al destino, el uso de los locales fue teniendo un giro a locales para venta de alimentos preparados, artesanías y productos locales.

Al paso de los años la estructura del inmueble ha venido decayendo por falta de mantenimiento y modernización de sus instalaciones, aunado al crecimiento de locales y comercio ambulante dedicados a los productos de consumo alrededor del mercado. Como una estrategia del gobierno del estado para regular el comercio en la zona centro, se realizaron las obras para adecuar un nuevo Mercado que sirviera como central de abastos, para la localidad con la intención de reubicar a los originales comerciantes que se encontraban establecidos en el mercado, los locales exteriores y vendedores ambulantes. Sin embargo por su ubicación a las afueras de Ixtapan de la Sal aunado a la estrategia de recuperación de la inversión que se planteó para el proyecto, la cual incluía el pago de una renta por los espacios, no se logró que el nuevo mercado fuera ocupado por los comerciantes, quedando en la misma situación el viejo mercado.

Por último, es necesario mencionar que a pesar de sus condiciones en las que se encuentra, el mercado cuenta con una gran afluencia de habitantes de Ixtapan de la Sal, habitantes de la región y turistas que llegan al Corredor y que disfrutan de comer en este sitio.

Estrategia:

Para impulsar el reposicionamiento de la actividad turística en el destino de Ixtapan de la Sal, el estado de México a través de la Secretaria de Turismo del estado, y diversas dependencias, han encaminado diversas obras; como es el caso del proyecto de mejoramiento de imagen urbana que se viene realizando en el primer cuadro del centro de Ixtapan, en el que se incluyen el cambio de pisos, mejoramiento de fachadas, cableado subterráneo entre otros trabajos.

Adicional a estos trabajos la estrategia del presente Programa plantea realización de diversos proyectos que *amplíen y diversifiquen la oferta turística*. En este sentido, tomando la importancia que tiene el recinto del Mercado por su ubicación y afluencia de visitantes, se planteó la estrategia para convertirlo en un Mercado Gourmet y Artesanal que complementará los trabajos mencionados anteriormente y que permitirá a los visitantes tener una agradable estancia al visitar el destino.

⁴ Bienes de consumo: abarrotes, víveres, frutas, legumbres, flores, hortalizas, aves, carne, pescados, mariscos, follajes, etc.

Población Beneficiada:

Con la remodelación y transformación del establecimiento como Mercado Gourmet y Artesanal, se pretende beneficiar actualmente a los 66 comerciantes que se encuentran activos en el mercado, y a futuro, de acuerdo a los pronósticos realizados, se estima que para el 2035 se cuente con una población beneficiada de más de 77 mil habitantes y que el proyecto turístico sea visitado por un porcentaje de los 2.27 millones de visitantes que se estiman arribarán al Corredor Ixtapan de la Sal - Tonalico.

En cuanto al segmento de mercado turístico al que va encaminado el proyecto es el segmento cultural (gastronómico) y de compras (artesanías).

- **Principales acciones para su ejecución**

- Subir el proyecto a la cartera de proyectos de inversión prioritarios del estado a través de la Secretaría de turismo del Estado en el “*Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de fortalecimiento de la oferta turística*” que se signa entre el Estado de México y la SECTUR para la obtención de recursos a través del “*Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos*” (PRODERMAGICO).
- Realizar el Proyecto Ejecutivo.
- De ser necesario, presentar el proyecto ejecutivo para la solicitud de aprobación del INAH en caso de que el inmueble se encuentre registrado ante la dependencia
- Con base al Proyecto ejecutivo final, realizar y presentar la ficha del Análisis Costo – Beneficio correspondiente conforme a los Lineamientos establecidos por Hacienda.
- Gestionar con los actuales comerciantes el proyecto para contar con su participación y reubicación en el tiempo en el que sean realizados los trabajos de remodelación del inmueble.
- Ejecutar las obras de remodelación y transformación del mercado.

.2 PLAZA HOLÍSTICA Y CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TURISMO DE BIENESTAR (TONATICO)

- **Objetivo del proyecto**

Aprovechamiento del terreno para realizar un proyecto que promueva la capacitación de prestadores de servicios dedicados al turismo de salud. Crear un conjunto de espacio holístico para la convivencia de la población y los turistas que visiten el lugar.

- **Localización**

El Terreno comprende la superficie de una Hectárea y se ubica sobre la Av. Adolfo López Mateos entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz, Papalotepec y Benito Juárez, en el municipio de Tonalico, en el terreno conocido como “El Jagüey”.

- **Descripción del proyecto**

La propuesta arquitectónica para este proyecto cuenta con los siguientes espacios, infraestructura y equipamiento:

Centro de Capacitación

- Talleres y salones para capacitación
- Cocina
- Huerto urbano
- Vivero comunitario

Spa

- Administración y recepción
- Área de Temazcal
- Área de masajes y terapias

Restaurante Orgánico

- Restaurante

Locales Comerciales

- Tienda boutique de artículos orgánicos

Zona Recreativa

- Jardín Zen y áreas verdes
- Isla de Meditación
- Lago
- Asadores
- Juegos infantiles

Zona de Servicios

- Área de acceso
- Estacionamiento
- Sanitarios

- **Beneficios**

Actualmente los destinos de Ixtapan de la Sal y Tonicato son reconocidos por sus aguas termales, cuentan con una creciente oferta de spas que se encuentran principalmente ubicados en hoteles, así como la existencia de personal capacitado que ofrece sus servicios a domicilio para dar terapias y masajes.

La estrategia del presente Programa plantea la realización de diversos proyectos que amplíen y diversifiquen la oferta turística donde las acciones prioritarias están encaminadas a cumplir la misión de hacer de corredor un destino ecológico de bienestar y cultura.

Es por ello que el proyecto de la Plaza Holística y Centro de Capacitación en Turismo de Bienestar conjunta diferentes espacios que dan seguimiento a la estrategia y que impulsarán a la consolidación del destino a cumplir su visión.

De conformidad con las estimaciones realizadas , se estima que para el 2035 se cuente con una población beneficiada de más de 77 mil habitantes de Ixtapan de la Sal y Tonicato y que el proyecto turístico sea visitado por un porcentaje de los 2.8 millones de visitantes que se estiman arribarán al Corredor Ixtapan de la Sal - Tonicato.

En cuanto al segmento de mercado turístico al que va encaminado el proyecto es el segmento de salud y bienestar, y se atraerán otros segmentos como el cultural (gastronómico), educativo.

- **Principales acciones para su ejecución**

- Subir el proyecto a la cartera de proyectos de inversión prioritarios del estado a través de la Secretaría de turismo del Estado en el “*Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de fortalecimiento de la oferta turística*” que se signa entre el Estado de México y la SECTUR para la obtención de recursos a través del “*Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos*” (PRODERMAGICO).
- Realizar el Proyecto Ejecutivo.
- Con base al Proyecto ejecutivo final, realizar y presentar la ficha del Análisis Costo – Beneficio correspondiente conforme a los Lineamientos establecidos por Hacienda.
- Ejecutar las obras de remodelación y transformación del mercado.

.3 CORREDOR COMERCIAL - TONATICO

- **Objetivo del proyecto**

Creación de una plaza comercial destinada a la venta de artesanías y comida típica local.

- **Localización**

El Terreno comprende la superficie 1900 m2 aproximadamente y se ubica sobre la Av. Adolfo López Mateos entre las calles de Sebastián Lealva, José Vicente Villada y Plaza de la Constitución en el Centro del municipio de Tonicato.

- **Descripción del proyecto**

La propuesta arquitectónica para este proyecto cuenta con los siguientes espacios, infraestructura y equipamiento:

- Locales comerciales para venta de artesanías
- Restaurante gourmet de comida típica

- Área de Sanitarios
- Oficina administrativa
- **Beneficios**

El proyecto del Mercado Artesanal y Gourmet en Tonicico será un espacio destinado a impulsar la venta de artesanías y promover la gastronomía local, en un espacio que cuente con la calidad turística para ser visitado por los turistas que arriben al destino y a la población local.

De conformidad con las estimaciones realizadas, se estima que para el 2035 se cuente con una población beneficiada de más de 77 mil habitantes de Ixtapan de la Sal y Tonicico y que el proyecto turístico sea visitado por un porcentaje de los 2.8 millones de visitantes que se estiman arribarán al Corredor Ixtapan de la Sal - Tonicico.

En cuanto al segmento de mercado turístico al que va encaminado el proyecto es el segmento (gastronómico y artesanal), turismo de compras.

- **Principales acciones para su ejecución**
- Adquisición del predio.
- Subir el proyecto a la cartera de proyectos de inversión prioritarios del estado a través de la Secretaría de turismo del Estado en el “*Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de fortalecimiento de la oferta turística*” que se signa entre el Estado de México y la SECTUR para la obtención de recursos a través del “*Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos*” (PRODERMAGICO).
- Realizar el Proyecto Ejecutivo.
- Con base al Proyecto ejecutivo final, realizar y presentar la ficha del Análisis Costo – Beneficio correspondiente conforme a los Lineamientos establecidos por Hacienda.
- Ejecutar las obras.

4. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

Para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, se ha seleccionado una serie de acciones estratégicas que involucran a los tres niveles de gobierno y a los sectores privado y social.

Entre las acciones prioritarias destacan las siguientes:

- Aprobación del Programa de Desarrollo Turístico del Corredor por los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonicico; y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de México y Gacetas Municipales.
- Impulsar programas de promoción, difusión y comercialización turística incorporando nuevas tecnologías y redes sociales
- Programa de Difusión y promoción de la Agenda de Eventos en el Corredor Turístico
- Diseño y elaboración de folletos, guías, trípticos y mapas oficiales de sitios turísticos, rutas, recorridos y directorio de establecimientos y servicios turísticos
- Colocación de códigos QR en atractivos y generar aplicaciones con videomapping
- Colocación de Letras promocionales del destino "Ixtapan de la Sal y Tonicico" en sitios estratégicos
- Creación de página web, creación de cuentas twitter, facebook, blog y apps que proporcionen información turística
- Creación y promoción de rutas turísticas temáticas para el corredor (Bienestar y bellezas subterráneas, naturaleza y cultura, manantiales y flores, ciclista, circuito golfístico)
- Habilitación de módulos turísticos existentes en Ixtapan de la Sal y creación de 1 módulo turístico en Tonicico
- Programa de certificación de la calidad de los servicios turísticos y capacitación a personal
- Proyectos Turísticos Detonadores
 - Centro Holístico y Centro de Capacitación de Turismo de Bienestar
 - Corredor Comercial Tonicico
 - Mercado Gourmet (Ixtapan de la Sal)
- Rescate y acondicionamiento del lugar en Las Salinas y Pueblo Viejo para el acceso de visitantes
- Ampliación de Instalaciones de Balnearios Municipales 3a etapa
- Museo de las Grutas de la Estrella
- Acciones de Apoyo a la actividad turística
- Mejoramiento y/o sustitución de mobiliario urbano en principales atractivos turísticos
- Construcción de nueva glorieta en el Boulevard Arturo San Román en Ixtapan de la Sal (acceso a Plaza Estado de México y mejoramiento de la glorieta actual de Tonicico.

- Colocación de señalización y señalética turística en los principales sitios turísticos de los 2 municipios
- Mejoramiento de un kilómetro de la vialidad Ignacio López Rayón, correspondiente al acceso al Parque del Sol_Tonatico
- Proyecto para la Habilitación y mejoramiento de accesos peatonales para discapacitados en los centros municipales y sitios de interés turístico.
- Programa de reglamentación, y reordenamiento del comercio ambulante y semifijo
- Programa de sustitución de mobiliario urbano para el comercio semifijo
- Acciones de medio ambiente
- Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales actual
- Saneamiento de la Cascada del Salto en el Parque del Sol_ Tonatico y los cuerpos de agua en la zona de ambos municipios
- Campaña permanente sobre el uso y cuidado del agua en las empresas turísticas.
- Capacitación y sensibilización a la población ya los prestadores de servicios sobre reciclaje, la reutilización y el reuso de los desechos sólidos urbanos
- Suministro de basureros y contenedores en zonas turísticas y áreas estratégicas en ambos municipios
- Ampliación de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado,
- Elaboración de Estudio sobre la sobreexplotación de los recursos hídricos (aguas termales) en la zona de estudio
- Impulsar programas de reforestación en Cerro del Teco y en zonas en peligro de deslave (Yerbas Buenas y San Miguel)
- Acciones de desarrollo Económico y fortalecimiento turístico municipal
- Implementación de indicadores de la actividad turística en el municipio de Tonatico
- Actualización del Atlas de riesgos para ambos municipios

5. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En la estrategia de Desarrollo Turístico planteada para el presente programa se establecieron líneas de acción en materia de turismo, medio ambiente, desarrollo urbano y social. Para ejecutar estas obras, proyectos y acciones propuestos, existe una diversidad de fuentes de financiamiento a las cuales pueden acceder los gobiernos municipales y estatales, así como la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por lo que se refiere a las fuentes de financiamiento y apoyo para el desarrollo de proyectos turísticos y de obras orientadas a apoyar a esta actividad, entre otras, se destacan las siguientes:

Secretaría de Turismo (SECTUR)

La Secretaría de Turismo incluye apoyos para impulsar el desarrollo regional diversificando la oferta de productos turísticos mediante el fomento a la especialización de servicios y actividades de acuerdo a las tendencias del mercado.

Los beneficiarios pueden ser los estados y municipios, así como instituciones y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, con proyectos que sustenten tener un potencial turístico o que consoliden un destino o segmento específico, entre los programas de apoyo destacan el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), Programa pueblos Mágicos, los Programas Regionales, el Programa de Apoyo a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística y el Programa Moderniza.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

El FONATUR ofrece varios programas que apoyan al sector turístico, de los cuales destaca el Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.

Mediante la Calificación de Proyectos Turísticos, esta institución evalúa la factibilidad técnica, de mercado y financiera de proyectos específicos, con la finalidad de definir si se trata de proyectos que pueden recibir financiamiento bancario, en tanto que los Servicios de Asesoría tienen como objetivo principal asesorar en la integración de un proyecto turístico que además de que reúna las características de sustentabilidad, cuente con los elementos técnicos, de mercado y financieros necesarios, de tal forma que pueda ser presentado ante distintos organismos e instituciones de financiamiento, incentivando la participación de la banca en el otorgamiento de crédito a la empresa turística y reduciendo el riesgo del sector.

Las empresas que pueden disponer de éste servicio sin costo alguno son: hospedaje, alimentos y bebidas, campos de golf, marinas, campamentos de casas rodantes, agencias de viajes, arrendadoras de vehículos, spa's o cualquier otro proyecto relacionado con la actividad turística.

Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

El INAES es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo del país a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)

El INADEM es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Su objetivo es fomentar e impulsar la cultura emprendedora; apoyar la creación y consolidación de más micro, pequeñas y medianas empresas; facilitar que más empresas crezcan de micro a pequeñas, de pequeñas a medianas y de medianas a grandes; y potenciar su inserción exitosa y competitiva en los mercados internacionales. Sobre todo, acercar los esquemas de financiamiento a la actividad productiva para que verdaderamente llegue a quienes lo requieran.

Ofrece una variedad importante de apoyos para que proyectos específicos puedan obtener apoyos, entre los que pueden ser de utilidad para las actividades turísticas, se encuentran los de Desarrollo de Proveedores, Competitividad Sectorial y Regional, Reactivación Económica y la Articulación Estratégica de Agrupamientos empresariales.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

La CONAFOR apoya el turismo de naturaleza en sus vertientes de turismo sustentable, ecoturismo y turismo de aventura. Cabe destacar que no se apoyan proyectos de cabañas o similares, o construcciones de las mismas, sino valores agregados a los servicios que se están prestando, como puede ser observación de aves, para lo cual requieren de binoculares, y observación de estrellas, para lo que pueden solicitar telescopios. También pueden solicitar bicicletas, cañas de pescar, casas de campaña y bolsas de dormir, con lo que pueden darle un valor agregado al proyecto.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas del sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

La Secretaría de Desarrollo Social, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene como misión, contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

La SEDESOL cuenta con dos importantes organismos que pueden contribuir a la promoción de las actividades turísticas, si tienen como referente las particularidades de la población objetivo de sus programas, y son el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), además del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías, organismo sectorizado por esta misma dependencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

El INDESOL, órgano desconcentrado de la SEDESOL, cuenta con el Programa de Coinversión Social (PCS) que brinda apoyo financiero complementario a proyectos dirigidos a la superación de la pobreza y la atención a grupos vulnerables. El PCS se basa en el principio de corresponsabilidad, el cual se materializa a través de un esquema de coinversión en el que se sumen los recursos que aportan los actores sociales que propongan los proyectos y la SEDESOL, procurando la inclusión de otros actores sociales.

El objetivo general del programa es fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, a través de la participación corresponsable de los actores sociales, a efecto de generar las condiciones que permitan que el individuo y su comunidad estén en posibilidad de crear su propio desarrollo.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

El IMJUVE cuenta con el Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles cuyo objeto es estimular la participación y el asociacionismo de la población juvenil en el desarrollo del país y apoyar las actividades que se realizan desde la sociedad civil en beneficio de los jóvenes.

Los sujetos de apoyo pueden ser todos los grupos y organizaciones civiles mexicanas sin fines de lucro con proyectos de desarrollo social que sean viables para los jóvenes de 12 a 29 años de edad en todo el país.

Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos; mediante su desarrollo humano, social y económico.

El FONART es una institución gubernamental que diseña y ejecuta políticas de desarrollo, promoción y comercialización de la actividad artesanal; impulsa su investigación así como la normatividad relativa, coadyuvando a incrementar la calidad de vida de los artesanos y a difundir el patrimonio cultural de México.

El FONART cuenta con diversos apoyos entre los cuales se encuentran los de Capacitación Integral y Asistencia Técnica, Apoyos a la producción Artesanal, Adquisición de Artesanías y Apoyos a la Comercialización

Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS)

Una de las principales fuentes de financiamiento para las obras y acciones propuestas por este Programa es el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N. C., que puede financiar principalmente a los Gobiernos de Yucatán y del municipio de Mérida.

Destacan los recursos que esta institución otorga para llevar a cabo los estudios de preinversión correspondientes a las obras consideradas como prioritarias por el Programa para establecer la viabilidad de ser objeto de financiamiento de BANOBRAS, estos estudios pueden ser subsidiados si los recursos para la ejecución de las obras se contratan con dicha institución.

Nacional Financiera (NAFIN).

Nacional Financiera S.A., fomenta el desarrollo de la pequeña empresa, mediante la adjudicación de financiamientos, capacitación y asistencia técnica, así como el desarrollo del mercado financiero, con la finalidad de promover el crecimiento regional y la creación de empleos en el país.

NAFINSA y el Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT) han diseñado el Programa de Apoyo al Sector Turismo que tiene como objetivo ofrecer un apoyo integral a pequeñas y medianas empresas del sector, proveedores de empresas turísticas, hoteles y proyectos turísticos pequeños.

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).

El Fondo PYME, a cargo de la Secretaría de Economía, es un instrumento que busca apoyar a las empresas en particular a las de menor tamaño y a los emprendedores con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) fue creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico. Asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura.

Conocido por sus siglas como PAICE, el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, es un programa del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a cargo de la Dirección General de Vinculación Cultural.

Destina recursos económicos para construir, rehabilitar, remodelar, equipar y dar mantenimiento, en la República Mexicana, a lugares como casas y centros de cultura, bibliotecas, museos, teatros, entre otros, en donde se llevan a cabo actividades artísticas y culturales.

Entre los objetivos del Programa se encuentra el de contribuir junto con los gobiernos estatales, municipales, de las universidades públicas y con la sociedad civil organizada a la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país, para ello otorga apoyos orientados a la construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y/o equipamiento de

inmuebles dedicados a actividades artísticas y culturales. Cabe destacar que no se autoriza la restauración de inmuebles considerados artísticos o históricos.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

La CDI es una institución orientadora de las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueve el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos. La Comisión tiene como objeto de Ley, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

Entre los apoyos que brinda a la actividad turística se encuentran el Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, el Programa de Financiamiento al Sector Turístico Rural y el Programa Jóvenes Emprendedores Rurales.

6. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

No basta con señalar las acciones específicas a seguir para la consecución de los objetivos establecidos en el Programa, es necesario también instrumentar un método para realizar un continuo seguimiento del avance de cada una de ellas, así como ponderar el cumplimiento de las metas periódicamente, para determinar el funcionamiento del Programa, conocer sus limitantes y realizar las modificaciones necesarias para su óptimo desempeño.

El sistema de evaluación de resultados es una herramienta indispensable cuya misión es orientar la utilización de los recursos financieros hacia su mayor incidencia en el beneficio económico y social de la población, evaluando dichos resultados en diferentes dimensiones: impacto, oportunidad, eficiencia, cobertura y calidad.

Bajo esta perspectiva, el enfoque de evaluación, cambiará volúmenes de actividad a resultados, en términos de medición de la mejoría en el nivel de bienestar económico y social.

La evaluación de eficiencia y eficacia del Programa se organizará a partir del señalamiento de metas (desagregación de los objetivos y metas), que se puedan medir en términos de: generación de empleos y captación de divisas de los proyectos.

Este tipo de medición, con relación a la actividad realizada en el municipio de Tehuacán, por el sector público y privado, permitirá analizar los niveles de eficiencia, eficacia y pertinencia de la programación propuesta en Programa como instrumento rector, asimismo, permitirá identificar las áreas del nivel federal y estatal con las que se debe acordar la participación, con la finalidad de apoyar los esfuerzos logrando un efecto multiplicador que contribuya al bienestar y desarrollo de la zona de estudio.

Por lo que corresponde a la evaluación del Programa, hay que señalar que corresponde a los integrantes del Organismo evaluar el Programa, en cooperación y coordinación con los actores sociales involucrados en él (autoridades federales, estatales y municipales, sector social y sector privado, ONG's, etc.).

6.1 ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Para la consecución de los objetivos establecidos en el Programa, es necesario instrumentar un método para realizar un continuo seguimiento del avance de las acciones y proyectos propuestos, así como ponderar el cumplimiento de las metas periódicamente, para determinar el funcionamiento del Programa, conocer sus limitantes y realizar las modificaciones necesarias para su óptimo desempeño.

El sistema de evaluación de resultados es una herramienta indispensable cuya misión es orientar la utilización de los recursos financieros hacia su mayor incidencia en el beneficio económico y social de la población, evaluando dichos resultados en diferentes dimensiones: impacto, oportunidad, eficiencia, cobertura y calidad.

Bajo esta perspectiva, el enfoque de evaluación, cambiará volúmenes de actividad a resultados, en términos de medición de la mejoría en el nivel de bienestar económico y social.

La evaluación de eficiencia y eficacia del Programa se organizará a partir del señalamiento de metas (desagregación de los objetivos y metas), que se puedan medir en términos de: generación de empleos y captación de divisas de los proyectos.

Este tipo de medición, con relación a la actividad realizada en cada uno de los municipios que integran el Programa, por el sector público y privado, permitirá analizar los niveles de eficiencia, eficacia y pertinencia de la programación propuesta en Programa como instrumento rector, asimismo, permitirá identificar las áreas del nivel federal y estatal con las que se debe acordar la participación, con la finalidad de apoyar los esfuerzos logrando un efecto multiplicador que contribuya al bienestar y desarrollo de la zona de estudio.

Por lo que corresponde a la evaluación del Programa, hay que señalar que corresponde principalmente al gobierno del estado, y en su caso, a los integrantes del Organismo evaluar el Programa, en cooperación y coordinación con los actores sociales involucrados en él (autoridades federales, estatales y municipales, sector social y sector privado, ONG's, etc.).

6.2 INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE AVANCES

Con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el presente estudio, se requiere contar con los indicadores básicos de desempeño de la actividad turística.

Si bien los gobiernos del Estado de México y de los municipios que conforman la zona de estudio son los encargados de brindar este seguimiento, es requisito indispensable la participación activa de los prestadores de servicios turísticos y de otros grupos de la sociedad civil interesados en el desarrollo del turismo en el municipio.

Los indicadores turísticos básicos que se proponen para poder comparar el avance o retroceso de la actividad turística, que debieran actualizarse periódicamente son los siguientes:

Oferta Turística (Periodicidad mensual)

- Número de establecimientos y cuartos de hospedaje, por categoría
Porcentaje de ocupación promedio en unidades de hospedaje por categoría
Personal ocupado por establecimiento
- Número de establecimientos turísticos de alimentos y bebidas (Restaurantes, Restaurantes –Bar, Cafeterías, Bares, Discotecas y Centros nocturnos)
Personal ocupado por establecimiento
- Museos
Personal ocupado por establecimiento
- Centros de diversiones
Personal ocupado por establecimiento
- Número de agencias de viajes (Mayoristas, Minoristas, Especializadas, Tours Operadores)
Personal ocupado por establecimiento
- Arrendadoras de Autos
Personal ocupado por establecimiento
- Guías de turistas

Certificación y Calidad de la Oferta Turística (Periodicidad mensual)

- Número de establecimientos certificados con distintivo H
- Número de establecimientos certificados con distintivo M
- Número de establecimientos certificados con distintivo Punto Limpio
- Número de establecimientos sin certificación

Demanda Turística (Periodicidad mensual)

- Número de turistas que se hospedan
- Número de turistas hospedados por cuarto (densidad)
- Estadía promedio en unidades de hospedaje
- Numero de excursionistas (visitantes que no se hospedan)
- Número de visitantes (turistas más excursionistas)
- Procedencia de los visitantes (nacionales y extranjeros por estado de origen)
- Motivo de viaje
- Gasto diario promedio del visitante
- Nivel de ingresos de los visitantes
- Derrama total anual
- Grado de satisfacción del turista

Avances en la Inversión (Periodicidad anual)

- Avances en materia de obras públicas relacionadas con el Programa (Obras en proceso y terminadas)
- Avances en materia de proyectos turísticos relacionadas con el Programa (Proyectos en proceso y terminados)
- Inversión pública relacionada con el Programa
- Inversión privada relacionada con el Programa

Para sistematizar la información y contar con elementos para evaluar el Programa, se requiere que los prestadores de servicios turísticos y los organismos y dependencias estatales y municipales, cuyas funciones se relacionen con la operación de los presentes Esquemas, recaben, procesen y proporcionen periódicamente a los Ayuntamientos y éstos al Gobierno del Estado, la información relativa a sus programas y acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y programas derivados de este Programa.

La información se deberá concentrar en un sistema de indicadores de las actividades turísticas con el fin de que al menos una vez al año se efectúen reuniones de información y evaluación de avances con la participación de los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, y principalmente, los prestadores de servicios e inversionistas turísticos.

En estas reuniones deberán revisarse además los compromisos de inversión y la congruencia de las diversas acciones desarrolladas que estén relacionadas con el Programa.

Las reuniones de evaluación tendrán como objetivos básicos:

- Evaluar los avances en el cumplimiento de las metas del Programa a partir del análisis de la evolución de los indicadores básicos.
- Analizar el grado de cumplimiento de las acciones y obras propuestas en el estudio.
- Identificar las barreras para el cumplimiento de las acciones del estudio y proponer medidas para superarlas.
- Determinar nuevas acciones y obras que refuercen las líneas estratégicas del Programa.

6.3 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD.

Con el fin de que las instalaciones y los servicios turísticos que se prestan cuenten con estándares mínimos de calidad, desde hace varios años se han venido expidiendo una serie de Normas por parte del gobierno federal, varias de ellas son de cumplimiento obligatorio (Normas Oficiales Mexicanas, NOM), en tanto que la adopción de otras es opcional y se acatan de manera voluntaria (Normas Mexicanas, NMX).

En ambos casos es conveniente que los prestadores de servicios las adopten, pues además de garantizar que los turistas obtendrán una calidad preestablecida en los destinos que visitan, al final redundan en un beneficio para los propios prestadores de servicios, pues motivan la repetición de viajes y la promoción de boca a boca, o más recientemente en los diversos foros (blogs) de internet, a partir de clientes satisfechos con sus experiencias de viaje.

Bajo estas consideraciones, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que tanto las NOM como las NMX tienen la finalidad de establecer, entre otros aspectos:

- Las características y/o especificaciones que deban reunir los productos y procesos cuando éstos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana;
- Las características y/o especificaciones que deban reunir los servicios cuando éstos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana o el medio ambiente general y laboral o cuando se trate de la prestación de servicios de forma generalizada para el consumidor;
- Las condiciones de salud, seguridad e higiene que deberán observarse en los centros de trabajo y otros centros públicos de reunión;
- Las características y/o especificaciones, criterios y procedimientos que permitan proteger y promover el mejoramiento del medio ambiente y los ecosistemas, así como la preservación de los recursos naturales.

Las Normas Oficiales Mexicanas, de carácter obligatorio, que deberán cumplir los prestadores de servicios turísticos en la zona de estudio son las siguientes:

- NOM-011-TUR-2001.- Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de turismo de aventura.
- NOM-06-TUR-2000.- Requisitos mínimos de seguridad e higiene que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos y paradores de casas rodantes.

- NOM-09-TUR-1997.- Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados.

Por otro lado, entre las normas de cumplimiento voluntario relacionadas con la actividad turística se encuentran las siguientes:

- NMX-TT-007:1996 IMNC.- Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben cumplir los hoteles, moteles, servicio de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de calidad turística de Lujo- Gran Turismo" o el "Certificado de Calidad Turística de Lujo-Cinco Estrellas".
- NMX-TT-006:1996 IMNC.- Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben cumplir los hoteles, moteles, servicio de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de Calidad turística de Primera Clase – Cuatro estrellas" o el "Certificado de Calidad Turística de Primera Clase – Tres Estrellas".
- NMX-TT-005:1996 IMNC.- Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben cumplir los hoteles, moteles, servicio de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de calidad turística comercial – Dos Estrellas" o el "Certificado de Calidad Turística Comercial – Una Estrella".
- NMX-F-605-NORMEX-2000.- Alimentos - Manejos higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H".
- NMX-TT-009-IMNC-2004.- Spas - requisitos básicos de calidad en el servicio e instalaciones.
- NMX-TT-001-1996-IMNC.- Requisitos mínimos de calidad para instituciones educativas que ofrecen estudios relacionados con el turismo.
- NMX-TT-002-1997-IMNC.- Requisitos mínimos de calidad para instituciones que ofrecen planes y programas de capacitación para, y en el trabajo relacionados con el turismo.
- NMX-TT-008-1996-IMNC.- Requisitos mínimos para certificar los tirajes, cobertura o producción de los medios de comunicación turística.

6.4 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Deberá difundirse el presente Programa entre diversos actores, incluyendo prestadores de servicios, organizaciones gremiales y sociales, centros académicos y, destacadamente, inversionistas turísticos. La promoción se orientará tanto a los atractivos de la zona para atraer un mayor número de turistas, como a las oportunidades de inversión que se identificaron para las zonas con mayor aptitud y potencial turístico, las cuales al concretarse servirán como detonantes para la generación de empleos y el bienestar socioeconómico.

Esta promoción y difusión incluye la distribución por medios electrónicos e impresos de la versión ejecutiva del Programa en las diversas áreas de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado, así como entre los prestadores de servicios turísticos.

De esta manera, las dependencias gubernamentales contarán con información relativa a las políticas, estrategias, proyectos e instrumentos propuestos, a efecto de ser incluidos en sus Programas Operativos Anuales. Por su parte los prestadores de servicios turísticos contarán con una herramienta que oriente sus acciones y les brinde elementos para la obtención de financiamientos o asociaciones de capital.

De igual manera, se considera la conveniencia de que tanto la Secretaría de Turismo del Estado como los Ayuntamientos realicen foros para la difusión del Programa, los cuales deberán dirigirse tanto al sector social como al privado, particularmente a inversionistas turísticos, empresarios de otras ramas y grupos organizados, con el fin de detallar las bondades de dicho Programa.

LIC. ANALUISA CEJUDO GALLARDO
UNIDAD JURÍDICA
(RÚBRICA).